

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Actuaciones previas número 50/96, Consejo General de Deportes (Federación Andaluza de Tenis), Sevilla.

Edicto

Doña María José López Tahoces, Secretaria de las actuaciones previas de referencia,

Hace saber: Que en dichas actuaciones previas se ha dictado por el señor Delegado instructor la siguiente

«Providencia: Señor Ortega Carballo. Madrid, 4 de noviembre de 1999.

Dada cuenta; visto el estado de las actuaciones de referencia y habida cuenta de que don Antonio Bejarano Cielos se encuentra en ignorado paradero, suspéndase la liquidación provisional prevista para el día 16 de noviembre del corriente y trasládese la práctica de la misma para el martes día 14 de diciembre, a las diez horas, en la sede de esta Delegación del Tribunal de Cuentas, sita en Madrid, calle Beneficencia, número 2, segunda planta, Sección de Enjuiciamiento. Asimismo, en cumplimiento del artículo 47.1.e) de la Ley 7/1988, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas: 1.º Cítese a don Antonio Bejarano Cielos, con documento nacional de identidad número 30.341.400. Dado que se encuentra en ignorado paradero, cítesele mediante edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este Tribunal. Lo manda y firma el señor Delegado instructor de lo que doy fe.»

Lo que se hace público para que sirva de citación a las personas indicadas en el encabezamiento, con la advertencia de que, en caso de no comparecer las presentes actuaciones previas, éstas seguirán su curso, debiendo soportar los incomparecidos los perjuicios legales que ello le conlleve.

Dado en Madrid a 4 de noviembre de 1999.—La Secretaria de las actuaciones previas, María José López Tahoces.—Firmado y rubricado.—Delegado Instructor don Carlos Ortega Carballo.—4.778.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de A Coruña,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 1088/1991, promovido por Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor López-Rioboo, contra don José López-Andrade y doña María Remedios Rodríguez Suárez, y se acordó proceder a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días del bien embargado a los demandados don José López Andrade y doña María Remedios Rodríguez Suárez, para cuyo acto se ha señalado el día 25 de enero de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado,

sito en la calle Monforte, sin número, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán acreditar haber consignado en la cuenta del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de A Coruña, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haberse hecho dicha consignación en el establecimiento mencionado.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado al bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaria, debiendo conformarse los licitadores con esta titulación, sin exigir ninguna otra.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 22 de febrero de 2000, a las diez horas,

Y, para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de marzo de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Piso tercero izquierda de la casa, sin número de policía, sita en la calle Ángel del Castillo, parroquia y municipio de Arteijo (A Coruña), destinado a vivienda. Tiene una superficie útil aproximada de 110,34 metros cuadrados. Es anejo inseparable de esta vivienda la trastera rotulada como correspondiente a este piso, en la planta de aprovechamiento bajo cubierta. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña al folio 106 del libro 278 de Arteijo, finca número 22.942. Valorado pericialmente en la cantidad de 10.155.261 pesetas.

Dado en A Coruña a 15 de noviembre de 1999.—El Secretario.—5.014.

ALCORCÓN

Edicto

Don Juan Ramón Rodríguez Llamosi, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcorcón (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de menor cuantía, bajo el número 211/1993, instados por don Joaquín Solera Valenciano, representado por la Procuradora doña Carmen Iglesias Saavedra, contra doña Ana María Fer-

nández Hita, representada por el Procurador don José Ramón Rego Rodríguez, en reclamación de cantidad, en los que, en procedimiento de apremio, se ha acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y por el tipo que se indicará, la siguiente finca:

Urbana. Vivienda unifamiliar, sita en parcela 262, en la calle San Lorenzo, residencial «La Alhambra», en Villaviciosa de Odón. Tiene una superficie de 150 metros cuadrados. Tiene una superficie construida de 241,58 metros cuadrados. La vivienda unifamiliar se encuentra distribuida en: Planta baja, acceso a la vivienda, consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina, aseo, escalera y dos porches. La planta primera consta de tres dormitorios, dos baños y escalera. En la planta de sótano se ubican el garaje y una escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, finca registral 11.433 del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, a los folios 37 y 38, del tomo 420, libro 221.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los siguientes días y con las siguientes condiciones:

Primera subasta: El día 31 de enero de 2000, a las diez quince horas, para la que servirá de tipo la suma de 34.169.386 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo que se fija para la primera subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha en la Mesa del Juzgado.

Sólo el ejecutante rematante podrá ceder el remate a un tercero.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Asimismo subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito.

Se hace constar que los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaria para ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros.

Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 3 de marzo de 2000, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 7 de abril de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que para el caso de suspenderse los señalamientos por causas de fuerza mayor, los mismos tendrán lugar al día siguiente hábil, excepto sábados.

Por si no fuese posible la notificación a la demandada de la resolución que acuerda esta subasta, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Dado en Alcorcón a 18 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Ramón Rodríguez Llamosi.—El Secretario.—4.954.